



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **166** DE

(**16 FEB 2015**)

Por la cual se hace un nombramiento Provisional en la Planta Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central,

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
 en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que en la Planta Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se encuentra una vacante para el cargo de **DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO**.

Que con el fin de continuar con el óptimo desarrollo de los planes y programas académicos de la Institución, y mientras se define el proceso para proveer los cargos según Concurso Docente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y existiendo la necesidad de dotar la academia del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central del personal Docente para el eficaz desarrollo y alcance de su misión, se efectuará un nombramiento provisional a partir del 16 de febrero de 2015 y hasta tanto surta efectos dicho concurso o hasta el 04 de diciembre de 2015.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante oficio 02-2014- EE 36238 del 23 de Diciembre de 2014, autorizó el nombramiento de docentes provisionales en las diferentes áreas.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar provisionalmente a **DILMER DUVAN APONTE CASTAÑEDA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.049.620.707 de Tunja, en el cargo de **DOCENTE TIEMPO COMPLETO**, Área de Educación física, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Instituto Técnico Central, a partir del 16 de febrero de 2015 y hasta tanto surta efectos el Concurso Docente del Área académica de la Comisión Nacional del Servicio Civil o hasta el 04 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2º. Las funciones serán desempeñadas de conformidad con lo establecido por la Ley 115 de 1994 y sus Decretos reglamentarios.

ARTÍCULO 3º. Notifíquese personalmente a la docente nombrada mediante esta resolución,

ARTÍCULO 4º. Comuníquese al Profesional de Gestión Institucional Área de Talento Humano o a quien haga sus veces el contenido de la presente Resolución para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 5º. La presente Resolución surte efectos fiscales a partir del día dieciséis (16) de febrero de 2015.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **16 FEB 2015**

EL RECTOR,

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ